

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-18-0000347

Montevideo, 19 ABO. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones de ser promovidos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval en Instrucción con fecha 1º de febrero de 2026, por haber aprobado el Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva;

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el "Reglamento para el Personal de la Reserva Naval", aprobado por el Decreto Nº 93/005, de 25 de febrero de 2005;

CONSIDERANDO: que las promociones propuestas no causarán erogación alguna al Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2026, los ascensos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval en Instrucción a los alumnos del Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva: Thiago Ramos y Darío García.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

JOEL RODRIGUEZ

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMil
RZ/lf